

ACTA Nº 1, DE FECHA 2 DE MARZO DE 2022, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOCE PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 y 2022. DE LAS DOCE PLAZAS QUE SE CONVOCAN, SIETE SE ASIGNAN EN TURNO LIBRE Y CINCO SE RESERVA AL TURNO DE MOVILIDAD.

En Mutxamel, siendo las 10:00 horas del día 2 de marzo de 2022, en el despacho de la primera planta del Centro Social Bernabéu, se constituye el Tribunal Calificador de las pruebas de selección para la provisión en propiedad de doce plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal e incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021 (siete de turno libre y cinco de turno de movilidad).

De conformidad con la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria, aprobadas por Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de mayo de 2021, ha estado integrado por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pomares Ramón

VOCALES:

- D. Antonio de Arriba Muñoz (no asiste)
- Dña. Cristina Montoya Barragán
- D. José Antonio Cano Martínez

SECRETARIA:

D^a Helena López Martínez

Con la asistencia de los miembros mencionados, se considera cumplido el requisito para la válida constitución y actuación del Tribunal.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en primer lugar, advierte al resto de los miembros de que ninguno debe estar incurso en causa alguna de abstención o recusación y recuerda el deber de guardar sigilo profesional y confidencialidad de los asuntos y los datos que se traten como consecuencia de la participación como miembros de este Tribunal.

Firma 2 de 2	02/03/2022
Carlos Pomares Ramón	
Firma 1 de 2	02/03/2022
Helena López Martínez	La Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación aa21bae8e2424068ad15057a52e4d529001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



En lo relativo al desarrollo del proceso selectivo, el Tribunal adopta los siguientes acuerdos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

- Antes del comienzo de las pruebas físicas y siendo requisito indispensable para su realización, será requisito indispensable el aportar certificado médico oficial en el que se haga constar expresamente su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas para el acceso a la categoría de que se trate, así como que no haya impedimento o incapacidad para el acceso a la función pública, así como que el mismo se ha realizado de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas recogido en el apartado A) del Anexo II de la Orden del 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas, por el que se establecen los criterios mínimos para la selección de los policías locales de la Comunidad Valenciana en las pruebas físicas, psicotécnicas y reconocimiento médico. El certificado tendrá una validez de 90 días a contar desde el día siguiente a su expedición y hasta el día en que se realicen las pruebas físicas. Los certificados para considerarse válidos deberán llevar estampados el sello del Colegio Médico Provincial que contenga el número de colegiado.
- Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio en llamamiento único, quedando decaídas en su derecho cuando se personen en los lugares de celebración del ejercicio cuando ya se hayan iniciado las pruebas o por la inasistencia a las mismas aun cuando se deba a causas justificadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 11:15 horas, extendiéndose la presente acta que firman los miembros del tribunal y la Secretaria del Tribunal, que doy fe.

PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Carlos Pomares Ramón

Helena López Martínez

VOCAL

VOCAL

Cristina Montoya Barragán

José Antonio Cano Martínez

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación aa21bae8e2424068ad15057a52e4d529001

Url de validación <https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

